ORD. 060/2010 - ESCRITURACION VIVIENDA Nº 7, Bº "EVA PERON", SRES. MEDINA-CEJAS.-

Publicado el 14 abril, 2010

...VISTO:

El Expediente Nº 063-E-2010 iniciado por Mensaje Nº 052/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo los Sres. Guillermo medina y María beatriz Cejas solicitan escriturar la Vivienda Nº 7 del Barrio "Eva Perón" de la Localidad de Arroyo Dulce, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 17 obra el Certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 7 del Barrio "Eva Perón" de la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE a fojas 44 obra el Dictamen Nº 130/10 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "el requirente se encontraría en condiciones de acceder a lo peticionado"

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 11 a 12 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda



Nº 7 del Barrio "Eva Perón" de la Localidad de Arroyo Dulce, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION B, MANZANA 5 a, PARCELA 7, según Plano de Mensura y División Nº 67-63-98, a favor de los Sres. MEDINA, Guillermo, D.N.I.: 14.724.229 y CEJAS, María Beatriz, D.N.I.: 13.967.531.-

<u>ARTICULO 2°.</u> Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

<u>ARTICULO 3°.</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil diez.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2010.-



